

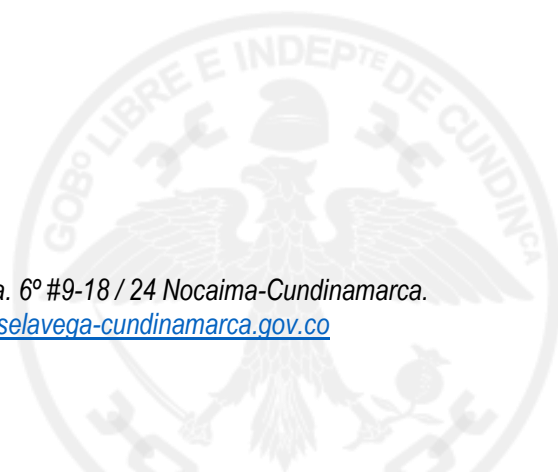
	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-PL-03
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2026	Fecha:30/01/2024
		Página: 1

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS



E.S.E
HOSPITAL DE LA VEGA

2026



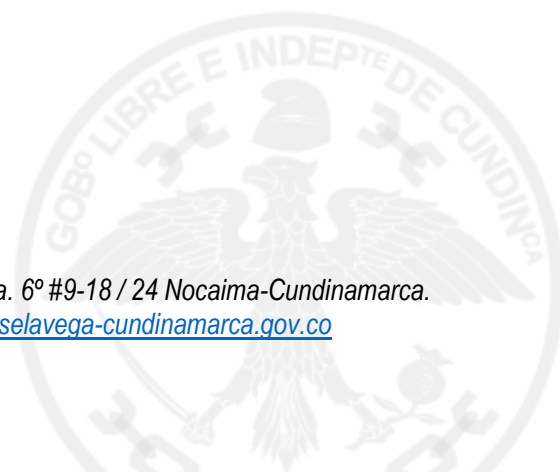
	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-PL-03
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2026	Fecha:30/01/2024
		Página: 1

PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno presenta el Plan de Auditoría Interna correspondiente al año 2026, el cual ha sido ajustado conforme a los recientes cambios institucionales, la incorporación de nuevas estrategias organizacionales, actualizaciones normativas y disposiciones legales vigentes. Este plan tiene como propósito garantizar un control efectivo y el aseguramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud ofrecidos por la institución, contribuyendo de manera significativa a la gestión del riesgo, al fortalecimiento de los controles internos y a la generación de valor institucional, brindando una garantía razonable sobre el cumplimiento de sus objetivos.

La Auditoría Interna permite recolectar evidencia suficiente, pertinente, confiable y útil que sustenta opiniones, conclusiones y recomendaciones dirigidas a la E.S.E., orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de prevención, lo que a su vez asegura una gestión más eficiente y transparente. Esta labor se desarrolla dentro del marco ético y de valores institucionales, alineada con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, la planeación estratégica de la entidad y el principio constitucional de rendición de cuentas.

En este contexto, el presente Plan de Auditoría se convierte en la guía fundamental para orientar el ejercicio de la función auditora, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas estratégicas, en concordancia con el marco legal y reglamentario aplicable. Así, se busca aportar al logro de la Misión y Visión institucionales, garantizando servicios de salud de alta calidad y apoyando decididamente la labor que le corresponde a la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA en beneficio de la comunidad.



	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-PL-03
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2026	Fecha:30/01/2024
		Página: 1

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, que establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, y tomando en cuenta el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014, que adopta los lineamientos del Instituto de Auditores Internos (IIA Global), se ha procedido a la actualización de la Guía de Auditoría para Entidades Públicas. El Plan Anual de Auditorías se configura como una herramienta integral que permite identificar las áreas, procesos o temas a evaluar, definir el número de actividades a realizar durante el año, establecer metas, indicadores de cumplimiento, períodos de ejecución y asignar el personal responsable. Esto facilita la entrega de informes a la Gerencia y/o Junta Directiva, que sirven como insumos esenciales para la toma de decisiones oportunas.

La E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA cuenta con una plataforma estratégica robusta, complementada con diversos planes, programas, políticas y procesos que requieren evaluación periódica para garantizar el cumplimiento de su misión y los objetivos planteados en el Plan de Gestión gerencial. Por ello, se presenta el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026, como un instrumento de planificación orientado al seguimiento, evaluación y control de estos elementos, en estricta conformidad con el marco constitucional, legal y las directrices de la administración vigente.

La Oficina de Control Interno de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, para el año 2026, tiene programado ejecutar un plan de auditoría destinado a monitorear y evaluar el Modelo Estándar de Control Interno, asegurando la implementación, continuidad y sostenibilidad de los sistemas asociados. Este proceso se enfoca en la reorganización institucional para el cumplimiento efectivo de sus objetivos, contribuyendo así a los fines esenciales del Estado y alineándose con la misión, visión, políticas y objetivos de la entidad. Bajo un enfoque sistemático y disciplinado, las auditorías internas se consolidan como un mecanismo fundamental de planificación y control que garantiza la vigilancia y supervisión de la gestión, en cumplimiento con la normatividad vigente.

	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-PL-03
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2026	Fecha:30/01/2024
		Página: 1

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

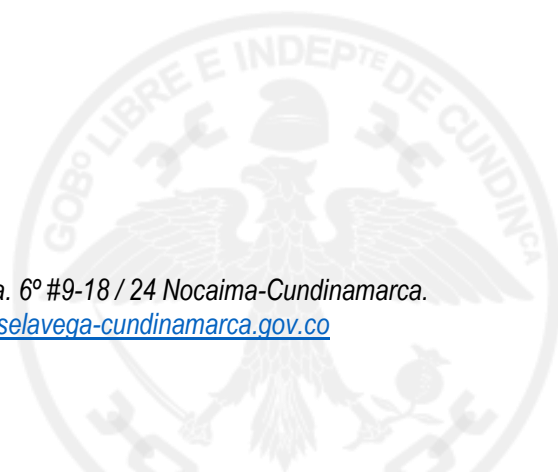
Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos y control.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Articular el resultado de la auditoría ejecutada con diferentes equipos de trabajo de la entidad.
- Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a los procesos y procedimientos administrativos de las diferentes áreas de la E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA.
- Comunicar los resultados de auditoría oportunamente a la Gerencia y Junta Directiva de manera que le permita emplearlos en la toma de decisiones para su mejoramiento continuo.
- Permitir evaluar a la gestión y resultados, de cada una de las áreas y dependencias.

ALCANCE

Verificar procesos y procedimientos, aplicabilidad de leyes, normas regulatorias y las disposiciones planificadas por la entidad, así mismo la eficiencia, eficacia y efectividad del Modelo Estándar Control Interno. Los tres aspectos básicos de evaluación son los siguientes:



	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-PL-03
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2026	Fecha:30/01/2024
		Página: 1



INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

MISIÓN

Somos el Hospital de la Vega, una Empresa Social del Estado que presta servicios de atención primaria en salud basados en el enfoque de riesgo con un equipo de trabajo calificado, comprometido y con sentido humano

VISIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital de la Vega, será una institución que se caracterizará por brindar una atención integral altamente humanizada de nuestros servicios de salud, garantizando oportunidad, calidad y pertinencia con mayor cobertura directa en los hogares del municipio a través de actividades extramurales de promoción y detección, enfatizando en la idoneidad de nuestro equipo humano, el mejoramiento de la

	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-PL-03
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2026	Fecha:30/01/2024
		Página: 1

infraestructura, la optimización de herramientas tecnológicas y acciones de responsabilidad social, ambiental y de sostenibilidad financiera.

La Empresa Social del Estado Hospital de la Vega a través del compromiso de la gerencia y sus colaboradores, será reconocida como una institución de mediana complejidad líder en la prestación de servicios de salud en la región del Gualivá.

MAPA DE PROCESOS



AUDITORÍA FINANCIERA O CONTABLE:

Verifica la exactitud y consistencia de los registros financieros o contables de la empresa. Es la revisión y verificación de las cuentas y de la situación económica de una empresa, realizada por un experto independiente.

	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-PL-03
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2026	Fecha:30/01/2024
		Página: 1

AUDITORIA A LA GESTION.

Es el proceso que garantiza que las actividades y en los recursos se dedica al logro efectivo y eficiente de los objetivos definidos en el proceso de planeamiento. Se efectúa en los niveles medios y superior (responsables de la ejecución de las estrategias).

AUDITORÍA OPERATIVA O DE PROCESOS.

Se orientan a garantizar que tareas específicas, que estas se lleven a cabo en forma efectiva y eficiente. Se realiza en los niveles de ejecución.

AUDITORIA CONCURRENTE.

tiene el mismo alcance básico que la auditoria operativa excepto que se realiza de forma continua sin que existan planes o programas de auditoría establecidos. En estos casos los auditores pueden realizar seguimiento y evaluación de casos puntuales para corroborar de forma objetiva la ocurrencia de hechos o desarrollo de actividades o procesos. Para el caso de entidades del sector salud la auditoria concurrente consiste en evaluar desde el mismo momento de ocurrida la prestación de los servicios de salud, verificando que los procedimientos médicos recomendados sean necesarios y justificados, se realiza una observación permanente y presencial del caso.

AUDITORIA POSTERIOR,

Después de la acción. Es el tipo de control más común, depende de la retroalimentación. El control se da después de que la actividad terminó, este tipo de control proporciona información importante sobre lo efectivo del esfuerzo de planificación y los ajustes necesarios a la misma.

DESARROLLO

El Plan de Auditoria se realizará, a partir del mes de FEBRERO hasta el mes de DICIEMBRE de 2026, de acuerdo con el plan de acción diseñado, sin embargo, se realizarán auditorias especiales de acuerdo a las necesidades de la entidad, y estas se incorporarán en el plan de acción.

FASES DE LA AUDITORIA INTERNA

El ejercicio de la Auditoría Interna comprende cuatro fases a saber:

Transversal. 3° #10-50 La Vega-Cundinamarca. Carrera. 5° #9-21 y Carrera. 6° #9-18 / 24 Nocaima-Cundinamarca.
www.eselavega-cundinamarca.gov.co, notificacionesjudiciales@eselavega-cundinamarca.gov.co

	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-PL-03
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2026	Fecha:30/01/2024
		Página: 1

- Fase 1. Planeación de la Auditoria.
- Fase 2. Ejecución
- Fase 3. Informe
- Fase 4. Seguimiento

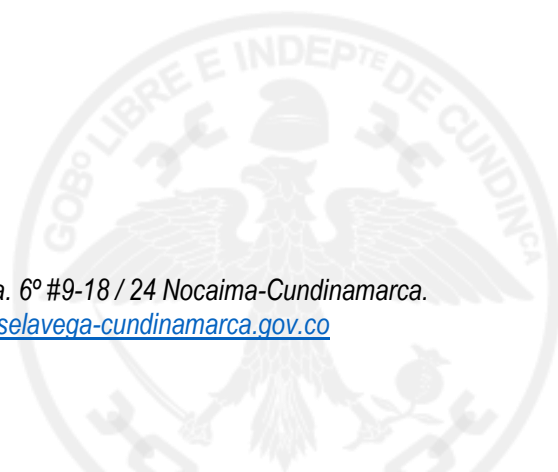
TÉCNICAS

Las técnicas de auditorías son los métodos básicos utilizados por el auditor para obtener la evidencia comprobatoria suficiente, competente y pertinente a fin de formarse un juicio sobre lo examinado. Las técnicas más utilizadas son las siguientes: ocular, verbal, escrita, inspección física y documental.

1.1. PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA

La ejecución del programa de auditoría interna implica lo siguiente:

- Formular y aprobar el Plan Anual de Auditorias vigencia 2026
- Planificación de las auditorías
- Realizar reunión de apertura de Auditoria
- Ejecución de auditoría
- Realizar reunión de cierre de auditoria
- Elaborar el informe preliminar de Auditoria
- Presentar el informe preliminar al líder del proceso o área auditada
- Presentar el informe final de Auditoria a la Gerencia y al líder del proceso o área auditada.
- Realizar seguimiento al Plan de mejoramiento.



	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-PL-03
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2026	Fecha:30/01/2024
		Página: 1

En cuanto a las auditorías internas de seguimiento, el plan contempla la **Auditoría al área de Contratación**, enfocada en verificar el cumplimiento normativo y la transparencia contractual; la **Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**, orientada a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales del SG-SST; los **Arqueos a Caja y Facturación**, dirigidos a validar el manejo y control de recursos financieros; la auditoría a **Almacén y Farmacia**, para revisar inventarios y manejo de medicamentos; y la **Auditoría de Presupuesto**, enfocada en evaluar la programación, ejecución y control presupuestal de la entidad.

Finalmente, el documento también contempla actividades relacionadas con los entes externos de control, tales como el **Seguimiento a los Planes de Mejoramiento con la Contraloría** y el seguimiento a otros planes institucionales, garantizando el cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora establecidas por la entidad.

PRIORIZACIÓN DEL UNIVERSO DE AUDITORÍA BASADO EN RIESGOS

La priorización del universo de auditoría basado en riesgos para la vigencia 2026 se realizó teniendo en cuenta la identificación y análisis de los procesos institucionales con mayor nivel de exposición a riesgos administrativos, financieros, asistenciales, operativos y de cumplimiento normativo dentro de la E.S.E. Hospital. Para la definición de las auditorías incluidas en el Plan Anual de Auditoría, se consideraron aspectos como el impacto institucional, la materialidad de los procesos, resultados de auditorías anteriores, hallazgos de entes de control, seguimiento a planes de mejoramiento, cambios normativos, nivel de cumplimiento de objetivos institucionales y vulnerabilidad frente a posibles riesgos que puedan afectar la gestión de la entidad.

Asimismo, la priorización se fundamentó en la evaluación del Mapa de Riesgos Institucional, las necesidades de seguimiento identificadas por el Área de Control Interno y los requerimientos establecidos por la normatividad vigente, permitiendo focalizar las auditorías en aquellos procesos estratégicos, misionales, financieros y de apoyo que requieren mayor control y seguimiento. Lo anterior busca fortalecer el Sistema de Control Interno, promover la mejora continua y contribuir al cumplimiento eficiente y efectivo de los objetivos institucionales.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LA AUDITORIA.

1. ETAPA DE PLANEACIÓN

En esta etapa se realizará la definición del alcance, objetivos y criterios de la auditoría, teniendo en cuenta la normatividad vigente, los riesgos identificados y los procesos priorizados dentro del Plan Anual de

Transversal. 3° #10-50 La Vega-Cundinamarca. Carrera. 5° #9-21 y Carrera. 6° #9-18 / 24 Nocaima-Cundinamarca.
www.eselavega-cundinamarca.gov.co, notificacionesjudiciales@eselavega-cundinamarca.gov.co

	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-PL-03
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2026	Fecha:30/01/2024
		Página: 1

Auditoría. Asimismo, se efectuará la recopilación y revisión preliminar de información, elaboración del cronograma de trabajo, definición de muestras y preparación de listas de verificación e instrumentos necesarios para el desarrollo de la auditoría.

2. ETAPA DE EJECUCIÓN

Durante la ejecución de la auditoría se llevará a cabo la revisión documental, verificación de evidencias, análisis de procedimientos, evaluación de controles internos y validación del cumplimiento normativo y operativo de los procesos auditados. Igualmente, se desarrollarán entrevistas, mesas de trabajo y solicitudes de información con los responsables de cada área, permitiendo identificar fortalezas, debilidades, riesgos y posibles hallazgos.

3. ETAPA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

En esta fase se analizará la información recopilada durante la auditoría, evaluando la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles implementados por cada proceso. Además, se realizará la consolidación de hallazgos, observaciones y oportunidades de mejora, determinando las causas y posibles impactos asociados a las situaciones identificadas.

4. ETAPA DE INFORME

Posteriormente, se elaborará el informe de auditoría, el cual contendrá los resultados obtenidos, hallazgos identificados, conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento institucional y al mejoramiento continuo de los procesos auditados. El informe será socializado con los responsables de las áreas auditadas para la formulación de acciones correctivas y preventivas correspondientes.

5. ETAPA DE SEGUIMIENTO

Finalmente, se efectuará seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías realizadas, verificando el cumplimiento y avance de las acciones establecidas por las diferentes dependencias. Esta etapa permitirá evaluar la efectividad de las medidas implementadas y contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-PL-03
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2026	Fecha:30/01/2024
		Página: 1

REUNION INICIAL

- Se realiza de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de auditoría. Al inicio de la actividad el auditor interno o equipo de auditoría, debe reunirse con el responsable del proceso auditado.

METODO DE MUESTREO

- Muestreo estadístico: Teoría de la distribución normal.
- Muestreo no estadístico: el auditor es quien selecciona de manera aleatoria sin emplear una técnica estructurada.

PRUEBAS DE CONTROL

- ¿cuáles de estas actividades de control, si no se ejecutan como se diseñaron, probablemente ocasionen la incapacidad para lograr los objetivos del proceso?.

ACTIVIDAD CLAVE DE CONTROL INTERNO

- Aprobar
- Documentar: Documentar informes originales.
- Examinar: Verificar la información suministrada.
- Segregar: Separar las responsabilidades incompatibles.

ANALISIS DE DATOS

- Examinar y evaluar los estándares establecidos; procedimientos apropiados e instructivos que permitan profundizar un análisis definido de auditoría interna.

REDACCIÓN DE HALLAZGOS

- Condición: Evidencia basada en hechos
- Criterios: las normas, reglamentos y expectativas.
- Causa: Las razones subyacentes de la brecha
- Consecuencias: Los efectos adversos, reales o potenciales.

REUNION DE CIERRA

- Presentar los resultados y observaciones
- Presentar los hechos con oportunidades de mejora.
- Determinar plazos para el levantamiento de planes de mejora.

	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-PL-03
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2026	Fecha:30/01/2024
		Página: 1

CONCLUSION.

El Plan Anual de Auditorías de la E.S.E. Hospital de La Vega para la vigencia 2026 constituye una herramienta fundamental para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, toda vez que permite planificar, organizar y ejecutar de manera estructurada las actividades de evaluación, seguimiento y control requeridas por la normatividad vigente. A través de este instrumento se establecen las auditorías internas, los seguimientos a los planes de mejoramiento, la verificación del cumplimiento de los informes de ley y demás actividades de acompañamiento y asesoría que contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

Su implementación permitirá identificar oportunidades de mejora, fortalecer la gestión del riesgo, promover la transparencia en la administración de los recursos públicos y garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. De igual manera, el desarrollo de las actividades programadas durante la vigencia 2026 contribuirá al fortalecimiento de la cultura de autocontrol, autorregulación y mejoramiento continuo en todas las áreas de la institución.

RECOMENDACIONES

1. Garantizar el compromiso y la participación activa de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo durante la ejecución de las auditorías y actividades de seguimiento programadas.
2. Implementar oportunamente las acciones de mejora derivadas de los hallazgos, observaciones y recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, con el fin de fortalecer la gestión institucional.
3. Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditorías, verificando el avance y cumplimiento de los cronogramas definidos.
4. Fortalecer la cultura de autocontrol y gestión del riesgo en todos los procesos de la entidad, promoviendo la identificación temprana de situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
5. Mantener una adecuada gestión documental y disponibilidad de la información requerida para el desarrollo de las auditorías y seguimientos, garantizando la trazabilidad y confiabilidad de los registros.
6. Fomentar espacios de capacitación y sensibilización dirigidos a los servidores y colaboradores de la E.S.E., orientados al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y mejoramiento continuo.

	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-PL-03
		Versión: 1
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2026	Fecha:30/01/2024
		Página: 1

BIBLIOGRAFIAS

- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4.
- Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, julio 2020 – DAFP Guía para la administración del riesgo y diseño de controles de entidades públicas, versión 5.
- Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, diciembre 2020 – DAFP
- Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interna, Auditoría Interna o quien haga sus veces. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, diciembre 2018– DAFP
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 4, marzo de 2021.
- Constitución Nacional de Colombia
- Ley 87 de 1993
- Decreto 1499 de 2017
- Decreto 648 de 2017

